



RESOLUCIÓN No. 026 de 2023
(18 de septiembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO – CHOCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO - CHOCO, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución N° 020 del 5 de julio de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO – CHOCO, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 -2028."**

Que en artículo 20 de la Resolución 020 de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso dentro del Concurso de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución 025 del 1 de septiembre de 2023 fueron publicados los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2024 – 2028.

Que conforme al artículo 37 de la Resolución 020 de 2023 los participantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, las cuales fueron resueltas en las fechas establecidas en el cronograma.

Que conforme al artículo 36 de la Resolución 020 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que de acuerdo con el cronograma del concurso de méritos se hace necesario publicar los resultados de las pruebas antes citadas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de BAJO BAUDO – CHOCO.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ "PIZARRO"
CONCEJO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO
NIT. 900.341.248-7



Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	11809965	48,57
2	1077440111	42,86
3	1077476209	62,86
4	1077460825	44,29
5	1077463460	70,00
6	66938382	42,86
7	1076332174	52,86
8	1077451642	42,86
9	1077632155	31,43
10	1144209413	81,43
11	1018482419	NO PRESENTO
12	1192767631	65,71

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 36 de la Resolución 020 de 2023, los resultados definitivos de la Prueba de Competencias, así:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	1077463460	64,19
2	1144209413	52,76
3	1192767631	45,34

ARTÍCULO TERCERO. Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Bajo Baudó (Choco) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Bajo Baudó (Choco) a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


SALOMON HURTADO MOSQUERA
Presidente Concejo Municipal


ANDERSON ARIAS VIVEROS
Primer Vicepresidente